

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. DEIA-165-2018
De 21 de diciembre de 2018

Que aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado "**RESIDENCIAL TURÍSTICO EL ENCANTO DEL CERRO GUACAMAYA**", cuyo promotor es la sociedad **REDAIR DEVELOPMENT CORP. S.A.**.

El suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **REDAIR DEVELOPMENT CORP. S.A.**, por medio de su representante legal el señor **BHASKER RATILAL**, portador del carné de residente permanente N° E-8-45230, se propone a realizar el proyecto denominado "**RESIDENCIAL TURÍSTICO EL ENCANTO DEL CERRO GUACAMAYA**";

Que, en virtud de lo anterior, el día 20 de marzo de 2018, la sociedad **REDAIR DEVELOPMENT CORP. S.A.**, a través de su representante legal, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado "**RESIDENCIAL TURÍSTICO EL ENCANTO DEL CERRO GUACAMAYA**", a desarrollarse en el corregimiento de Río Grande, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, elaborado bajo la responsabilidad de **EBERTO ANGUILZOLA, AIDA MARTÍNEZ y ADRIÁN MORA**, personas naturales inscritas en el Registro de Consultores Ambientales que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante las Resoluciones **IRC-015-07, IRC-026-07 e IRC-010-12**, respectivamente (fs.1-7);

Que de acuerdo al EsIA, el proyecto consiste en la construcción de siete edificaciones para un residencial turístico, el cual contará con un área de restaurante, salón de eventos, una oficina de administración, piscina, área recreacional, área para meditación, construcción de un pozo y una planta de tratamiento de aguas residuales. El proyecto se desarrollará en la finca con código de ubicación: 2507 y con folio N° 17511 propiedad de la empresa **REDAIR DEVELOPMENT CORP. S.A.**, sobre una superficie de 1 hectárea + 8475 m² 19 dm², localizada en el corregimiento de Río Grande, distrito de Penonomé, provincia de Coclé, en las siguientes coordenadas de ubicación UTM con Datum WGS84:

Coordenadas del polígono		
Puntos	Este	Norte
1	560389.44	935223.14
2	560522.49	935206.46
3	560499.85	935298.73
4	560472.00	935401.00
5	560412.01	935399.99
6	560400.67	935358.51
Planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR)		
	560466.40	935390.95
Pozo		
	560497.00	935299.00

Lisette Amaya